

PRORROGA No. 06 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.048 DE 2023.

CONTRATANTE	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE – “ACUATODOS S.A. E.S.P.” NIT. 900.307.208-9
CONTRATISTA	MOPEN S.A.S.
NIT.	844.000.023-1
R/L.	ANDRES EDUARDO RINCON ORTIZ
IDENTIFICACION	1.116.552.007 de Aguazul Casanare
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA FASE 2 DE LA AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR INICIAL:	VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS (\$23.431.231.107,00) M/CTE
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	29 DE FEBRERO DE 2024
ACTA No.02. DE ENTREGA DE ANTICIPO	29 DE FEBRERO DE 2024
VALOR ANTICIPO 50%:	\$11.715.615.553,50.
ACTA No.03 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.01	15 DE AGOSTO DE 2024
ACTA No.04 DE SOLICITUD DE PRORROGA No.1	20 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA No.1	28 DE AGOSTO DE 2024 CUATRO (4) MESES
ACTA No.05 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	17 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No.06 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	09 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No.07 DE SOLICITUD DE PRORROGA No.2	27 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No.2	27 DE DICIEMBRE DE 2024 SEIS (6) MESES
ACTA No.08 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	10 DE FEBRERO DE 2025

“Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos”

ACTA No.09 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5	21 DE MARZO DE 2025
ACTA No.10 DE SOLICITUD DE PRORROGA No.3	26 DE JUNIO DE 2025
PRORROGA No.3	27 DE JUNIO DE 2025 SEIS (6) MESES
ACTA No.11 DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS.	09 DE JULIO DE 2025
ACTA No.12 DE MODIFICACION DE CANTIDADES	09 DE JULIO DE 2025
ACTA No. 13 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6	01 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA No. 14 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 7	15 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA No. 15 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 4	23 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 4	23 DE DICIEMBRE DE 2025 TRES (3) MESES
ACTA No. 16 DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 5	27 DE MARZO DE 2026
PRORROGA No. 5	27 DE MARZO DE 2026 TRES (3) MESES
PLAZO PRESENTE PRORROGA No. 6	TRES (3) MESES
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN (31) MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRESENTE MINUTA	26 DE JUNIO DE 2026

Entre **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No.86.085.437, expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 007 del 25 de julio de 2024 y posesionado según Acta No. 004 del 25 de julio de 2024, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT.900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No.1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2a del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra parte, el contratista **MOPEN S.A.S.**, NIT.844.000.023-1, representada legalmente por ANDRES EDUARDO RINCON ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.552.007 de Aguazul, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar la presente Prorroga No. 06 al Contrato de Obra Pública No. 048 de 2023, que se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones: **A.** Que se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 048 de 2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA FASE 2 DE LA AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
850001

ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", con EL CONTRATISTA por un valor de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS (\$23.431.231.107,00) M/CTE, con una duración inicial de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **B.** Que conforme se detalla en la presente minuta a la fecha el plazo de ejecución del contrato en mención actual es de VEINTIOCHO (28) MESES, conforme al plazo de la Prorroga No. 5 del Contrato de Obra Pública No.048 de 2023 que se suscribió por las partes. **C.** Que el 25 de junio de 2026, el contratista **MOPEN S.A.S.**, NIT.844.000.023-1, representada legalmente por ANDRES EDUARDO RINCON ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.552.007 de Aguazul, solicita a la interventoría CONSORCIO INTER FASE 2 Representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, la aprobación de la Prorroga No. 6 del Contrato de Obra Pública No. 048 de 2023 por las razones que se detallan a continuación: "ASUNTO: **Por medio de la presente, MOPEN SAS, en calidad de contratista del contrato de la referencia, se permite solicitar respetuosamente la prórroga No. 6, por un plazo no mayor a tres (3) meses, esto se fundamenta en los siguientes aspectos: *La presente solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad de culminar satisfactoriamente las actividades finales requeridas para la entrega y puesta en operación integral del proyecto, especialmente aquellas asociadas a la instalación, verificación y legalización de las acometidas domiciliarias de acueducto y sus respectivos micromedidores. *Si bien el proyecto registra un avance físico del 99.28%, persisten actividades cuya ejecución depende de procesos de validación y coordinación con la entidad operadora y los usuarios beneficiarios, incluyendo la confirmación definitiva de matrículas, la programación de instalaciones en predios habitados y la realización de pruebas de funcionamiento de los dispositivos instalados. *Durante la etapa de cierre del proyecto se han identificado actividades complementarias de ajuste, revisión técnica y atención de observaciones derivadas de los procesos de recibo y verificación por parte de la interventoría y la entidad operadora, las cuales resultan indispensables para garantizar la correcta operación de la infraestructura construida y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos contractualmente. *Las circunstancias descritas corresponden a factores externos y de articulación institucional que han incidido en la programación prevista, sin que ello obedezca a falta de gestión o incumplimiento por parte del contratista, quien ha mantenido la disponibilidad de personal, equipos y recursos necesarios para atender oportunamente los requerimientos del proyecto. *Por lo anterior, se solicita respetuosamente la ampliación del plazo contractual por el término requerido, con el fin de culminar las actividades pendientes y efectuar la entrega total del proyecto en condiciones óptimas de funcionamiento, calidad y sostenibilidad. Adicionalmente, durante el período de ejecución se han presentado condiciones climáticas adversas, caracterizadas por frecuentes e intensas precipitaciones, las cuales han afectado el normal desarrollo de diversas actividades de obra. *Estas condiciones han generado restricciones en el acceso a los frentes de trabajo, dificultades para la movilización de personal, equipos y materiales, así como la necesidad de suspender temporalmente algunas labores con el fin de garantizar la seguridad del personal y preservar la calidad técnica de las actividades ejecutadas. En consecuencia, dichos eventos climáticos han incidido directamente en los rendimientos previstos y en el avance programado de la obra, constituyéndose en una circunstancia ajena al control del contratista. *A continuación, se detalla con mayor precisión el porcentaje de ejecución de cada uno de sus componentes:*

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. Telefax: (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO

850001

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	% EJE
1	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO	97,40%
1.1	REDES DE ACUEDUCTO	100,00%
1.1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	100,00%
1.1.2	Excavación manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	100,00%
1.1.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	100,00%
1.1.4	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	100,00%
1.1.5	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=90 mm = 3"	100,00%
1.1.6	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=110 mm = 4"	100,00%
1.1.7	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=160 mm = 6"	100,00%
1.1.8	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=200 mm = 8"	100,00%
1.1.9	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=315 mm = 12"	100,00%
1.1.10	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	100,00%
1.1.11	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	100,00%
1.1.12	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	100,00%
1.1.13	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4"	100,00%
1.1.14	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 160 mm Ø=6".	100,00%
1.1.15	Tee de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm Ø=8".	100,00%
1.1.16	Tee de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 315 mm Ø=12".	0,00%
1.1.17	Reducción de Polietileno 315 mm x 250 mm PE 100 RDE 17 PN 10	0,00%
1.1.18	Reducción de Polietileno 250 mm x 200 mm PE 100 RDE 17 PN 10	0,00%
1.1.19	Reducción de Polietileno 200 mm x 160 mm PE 100 RDE 17 PN 10	0,00%
1.1.20	Reducción de Polietileno 160 mm x 110 mm PE 100 RDE 17 PN 10	100,00%
1.1.21	Reducción de Polietileno 110 mm x 90 mm PE 100 RDE 17 PN 10	100,00%
1.1.22	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	100,00%
1.1.23	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=4" E.B. Suministro e instalación	100,00%
1.1.24	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=6" E.B. Suministro e instal.	100,00%
1.1.25	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=8" E.B. Suministro e instal.	100,00%
1.1.26	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=12" E.B. Suministro e instal.	100,00%
1.1.27	Hidrante tipo residencial Ø=3" en extremo liso 2 salidas de 2 1/2", barril seco. Suministro e Instal.	100,00%
1.1.28	Caja de inspección 80 x 80 con tapa válvula. Suministro e Instal.	100,00%
1.1.29	Brida loca HD Ø=3" para polietileno (incluye: empaquetadura y espárragos). Suministro e instal.	100,00%
1.1.30	Brida loca HD Ø=4" para polietileno (incluye: empaquetadura y espárragos). Suministro e instalación	100,00%
1.1.31	Brida loca HD Ø=6" para polietileno (incluye, empaquetadura + espárragos). Suministro e instal.	100,00%
1.1.32	Brida loca HD Ø=8" para polietileno (incluye, empaquetadura + espárragos). Suministro e instal.	100,00%
1.1.33	Brida loca HD Ø=12" para polietileno (incluye, empaquetadura + espárragos). Suministro e instal.	100,00%

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
 850001

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	% EJEC
1.1.34	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 90 mm Ø=3".	0,00%
1.1.35	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4". Suministro e Instalación	100,00%
1.1.36	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 160 mm Ø=6".	100,00%
1.1.37	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm Ø=8".	100,00%
1.1.38	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 315 mm Ø=12".	100,00%
1.1.39	Concreto 3000 psi para anclajes	100,00%
1.1.40	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	100,00%
1.1.41	Union tipo Dresser Ø= 3" en H.D. polietileno x polietileno. Suministro e instal.	100,00%
ITEMS NO PREVISTOS		
NP 1.1.42	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	100,00%
NP 1.1.43	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 110 mm Ø=4".	100,00%
NP 1.1.44	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 160 mm Ø=6".	100,00%
NP 1.1.45	Codo 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm Ø=8".	100,00%
NP 1.1.46	Codo 45° PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3".	100,00%
NP 1.1.47	Codo 45° PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm Ø=8".	100,00%
NP 1.1.48	Tee reducida de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 315 mm x 110 mm o Ø=12" x 4"	100,00%
NP 1.1.49	Tee reducida de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 315 mm x 160 mm o Ø=12" x 6"	100,00%
NP 1.1.50	Tee reducida de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 315 mm x 200 mm o Ø=12" x 8"	100,00%
NP 1.1.51	Tee reducida de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm x 160 mm o Ø=8" x 6"	100,00%
NP 1.1.52	Tee reducida de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 200 mm x 110 mm o Ø=8" x 4"	100,00%
NP 1.1.53	Tapón de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	100,00%
NP 1.1.54	Tee unión mecánica PVC 6" x 6" x 6". Suministro e instal.	100,00%
NP 1.1.55	Brida PVC Ø=6". Suministro e instal.	100,00%
1,2	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO	78,36%
1.2.1	Excavación manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	100,00%
1.2.2	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	100,00%
1.2.3	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2", (incluye micromedidor). Suministro e Instal.	0,00%
1.2.4	Caja de polipropileno ovalada para medidor de agua de 1/2" y 3/4". Suministro e instal.	14,00%
ITEMS NO PREVISTOS		
NP 1.2.5	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=5.28m) Ø=1/2", (incluye micromedidor). Suministro e Instal.	46,56%
NP 1.2.6	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=3.85m) Ø=1/2", (incluye micromedidor). Suministro e Instal.	65,77%
NP 1.2.7	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=5.12m) Ø=1/2", (no incluye micromedidor, con tapón). Suministro e Instal.	100,00%

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
 850001

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	% EJEC
NP 1.2.8	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=4.75m) Ø=1/2", (no incluye micromedidor, con tapón). Suministro e Instal.	100,00%
2	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	100,00%
2,1	COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO	100,00%
2.1.1	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	100,00%
2.1.2	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	100,00%
2.1.3	Excavación manual en conglomerado	100,00%
2.1.4	Tubería 200 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	100,00%
2.1.5	Tubería 250 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (10"). Suministro e instal.	100,00%
2.1.6	Tubería 315 mm PEAD SN4 alcantarillado corrugada (12"). Suministro e Instal.	100,00%
2.1.7	Tubería 400 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (16"). Suministro e instal.	100,00%
2.1.8	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	100,00%
2.1.9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	100,00%
2.1.10	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	100,00%
2.1.11	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	100,00%
2.1.12	Camara de caída de 6" para tubo de llegada de 8".	100,00%
2.1.13	Tubería 150 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (6"). Suministro e instal.	100,00%
2.1.14	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio Tmax. 4"	100,00%
	ITEMS NO PREVISTOS	
NP 2.1.15	Caja de inspección 80 x 80	100,00%
2,2	POZOS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO	100,00%
2.2.1	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	100,00%
2.2.2	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.0 - 1.5 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.3	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.4	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.5	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.6	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.7	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.8	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.0 - 4.5 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.9	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.10	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.0 - 5.50 m Ø 1.20 m	100,00%
2.2.11	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 5.5 - 6.00 m Ø 1.20 m	0,00%
2.2.12	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 6.50 m Ø 1.20 m	0,00%
2.2.13	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	100,00%
2.2.14	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	100,00%
2.2.15	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	100,00%
2.2.16	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	100,00%
2,3	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO SANITARIO	100,00%
2.3.1	Excavación manual en conglomerado entre 1 a 2 m. (zanjas angostas)	100,00%

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"

www.espacuatodos.gov.co  Acuatodos S.A. E.S.P.  @acuatodos  e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO
POSTAL
 850001

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	% EJEC
2.3.2	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	100,00%
2.3.3	Tubería 150 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (6"). Suministro e instal.	100,00%
2.3.4	Kit acometida domiciliaria alcantarillado tubería corrugada PEAD 150 mm (Ø=6"). Suministro e instal.	100,00%
2.3.5	Caja de inspección 60 x 60	100,00%
2.3.6	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	100,00%
2.3.7	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	100,00%
2.3.8	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	100,00%

En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la entidad contratante autorizar la Prórroga No. 6 al Contrato de Obra No. 048, por un término de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual vigente. *La presente solicitud tiene como finalidad culminar de manera adecuada las actividades pendientes, particularmente aquellas relacionadas con el suministro e instalación de micromedidores, una vez se cuente con las definiciones y aprobaciones requeridas por parte de la entidad competente. (...). D. Que, mediante documento del 25 de junio de 2026, el contratista CONSORCIO INTER FASE 2 Representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA en calidad de interventor del contrato de obra pública No. 048 de 2023, aprobó y viabilizó la suscripción de la presente prórroga No. 6. E. Que conforme a la solicitud allegada por la interventoría en donde avala la prórroga No. 6 y solicita conforme a las razones expuestas por el constructor, manifiesta la necesidad de adelantar los trámites pertinentes para ampliar el plazo de ejecución, se suscribe el acta No. 17 - DE SOLICITUD DE PRORROGA por TRES (3) MESES más, suscrita por parte del Contratista de Obra Pública MOPEN S.A.S. Representado legalmente por ANDRES EDUARDO RINCON ORTIZ, el interventor del contrato CONSORCIO INTER FASE 2 Representada legalmente por JORGE ELIECER CASTELLANOS SILVA, el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General de ACUATODOS S.A. E.S.P. y el ingeniero ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROS, Profesional de Apoyo de la S.T. y O., F. Que el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P.", una vez verificado y aprobada la Prórroga No.06, los documentos soporte técnicos y económicos elaborados y viabilizados por la interventoría para adelantar la minuta de la Prórroga No.06 al Contrato de Obra Pública No. 048 de 2023. G. Que mediante oficio de fecha 25 de junio de 2026, el Gerente General y ordenador del gasto de ACUATODOS SA ESP, mediante comunicación interna aprueba y autoriza a la subgerencia jurídica para que adelante los tramites administrativos para la suscripcion de la Prórroga No. 06 del contrato de obra No. 048 de 2023. H. Que la Prórroga No.06 al contrato de Obra Pública No. 048 de 2023 conforme soportes previos, se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR. –Prorróguese el PLAZO del contrato de Obra Pública No. 048 de 2023, así: El plazo de ejecución del contrato se prorrogará por TRES (3) MESES más, es decir, que el plazo total del contrato quedará en TREINTA Y UN (31) MESES, contados a partir del acta de inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA** de conformidad con el numeral 3.4.3.2 - RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA del manual de contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P., aprobado mediante Acuerdo No. 005 de septiembre 05 de 2017 y demás normas que lo modifiquen, complementen y adicionen, deberá ampliar las vigencias de los amparos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial, y la presente prórroga No. 06 la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se*

ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL INTERVENTOR** del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor de ACUATODOS SA ESP en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista con las pólizas actualizadas deberá allegar el recibo de pago o certificado de irrevocabilidad y el clausulado completo de las mismas, cuando aplique. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Todas las demás estipulaciones contractuales mantienen su contenido y alcance original. **CLAUSULA CUARTA: PUBLICIDAD-** Publíquese dentro de los términos en el portal único de contratación SECOP II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE SECOP II.